

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

LIGA DE EQUIPOS 2018 TODO COMPETIDOR

1. VIGENCIA

1.1. El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de marzo de 2018.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. La Liga de Equipos es considerada una de las competencias más importantes que organiza FeTeMBA. Debido a sus características prevalece la sana competencia entre equipos de distintas instituciones; no existe distinción ni selección de jugadores; se destaca el compañerismo: todos juegan "por todos" y los que no juegan, son "partícipes" del mismo desde fuera, estimulando así, la camaradería entre las instituciones y compartiendo un merecido tercer tiempo.

2.2. FeTeMBA designará un Director de la Liga de Equipos, quien será responsable de su organización, administración y control.

2.3. Se jugarán tres torneos todo competidor durante la temporada: La Liga de Equipos 2018 SUPERLIGA, La Liga de Equipos 2018 RESERVA y la Liga de Equipos 2018 PROMOCIONAL.

3. NOMENCLATURA

3.1. Tanto: Un tanto es una jugada cuyo resultado es anotado.

3.2. Juego o Set: Ganará un juego el jugador o pareja que primero alcance 11 tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consigan 10 tantos, en este caso, ganará el juego el primer jugador o pareja que posteriormente obtenga 2 tantos de diferencia.

3.3. Partido: Un partido se disputará al mejor de cualquier número impar de juegos.

3.4. Punto: Cada uno de los partidos ganados.

3.5. Serie o Encuentro: En una Serie o Encuentro se disputarán 6 partidos.

4. PARTICIPACIÓN Y LISTA DE BUENA FE

4.1. Cada institución afiliada a FeTeMBA podrá inscribir un (1) equipo al TORNEO DE SUPERLIGA, un (1) equipo al TORNEO DE RESERVA y un (1) equipo al TORNEO DE PROMOCIONAL.

4.1.2. Para inscribir equipo de Reserva y de Promocional es requisito tener inscripto el equipo en el torneo de SUPERLIGA.

4.2. La Lista de Buena Fe se conformará con la totalidad de los jugadores federados que posea la institución al momento de cerrar la inscripción al torneo.

4.2.1. Algunos jugadores podrían quedar excluidos de acuerdo a los criterios dispuestos en el presente reglamento para cada torneo.

4.2.2. La lista de Buena Fe será modificada y actualizada a mitad de temporada cuando se cierre el libro de pases correspondiente a dicho período.

4.2.3. Quienes hayan jugado al menos un partido representando a una institución, no podrán representar a otra durante el resto de la temporada.

4.3. Al momento de la inscripción, cada institución podrá indicar un máximo de un (1) jugador invitado para cada uno de sus equipos. El pase de dicho jugador/es deberá pertenecer a la institución en cuestión.

4.3.1. Podrá haber un jugador invitado distinto en cada uno de los equipos que la institución inscriba.

4.3.2. Dicho jugador invitado también podrá ser modificado durante la apertura del libro de pases a mitad de temporada.

4.4. Se considera Invitado a un jugador que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

4.4.1. Aquel jugador que representa a otro país en las competencias ITTF.

4.4.2. Aquel jugador que representa a una Federación distinta a FeTeMBA en las competencias FATM.

4.5. En el caso de los jugadores Invitados, sólo podrán disputar los partidos de Play-Off aquellos que hubieran jugado al menos el 50% de las series disputadas por su equipo durante la Fase Regular.

4.6. El ranking individual a tomar en cuenta durante toda la temporada, será el último publicado al momento de abrirse la inscripción.

4.7. Incluir a un jugador inhabilitado entre los registrados para disputar una serie, significará la pérdida de la misma por W.O, aun cuando el mismo no haya jugado ningún partido.

4.8. Para confirmar la participación, es requisito obligatorio pagar el arancel de el/los equipos antes del cierre de la inscripción.

5. TORNEO DE SUPERLIGA

5.1. Los equipos inscriptos en el TORNEO DE SUPERLIGA serán ubicados en divisiones de acuerdo a los resultados obtenidos en la Liga por Equipos 2017.

5.2. Podrán participar de este torneo TODOS los jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe.

5.3. Al finalizar la competencia, los 4 mejores de cada división ascenderán a la división inmediata superior, y los últimos 2 descenderán a la división inmediata inferior.

5.4. Instituciones que no se inscriban, ocuparán una de las plazas de descenso y la temporada siguiente jugarán en la división inmediata inferior.

5.4.1. La plaza de la institución mencionada quedará vacante, y no será ocupada hasta la siguiente temporada.

5.5. Es requisito fundamental para la inscripción que la Institución este al día con la afiliación anual de la misma. Caso contrario, no podrá participar y descenderá de división.

5.6. Equipos de instituciones que participen por primera vez en esta competencia, serán ubicados en la división más baja.

6. TORNEO DE RESERVA

6.1. Las instituciones podrán inscribir un (1) equipo al TORNEO DE RESERVA.

6.2. El TORNEO DE RESERVA se estructurará en una única división.

6.3. Podrán participar de este torneo los jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe con ranking individual de SEGUNDA división e inferiores.

6.3.1. Durante una misma jornada, no podrán participar en esta categoría aquellos jugadores que hubieran disputado al menos un partido en la categoría Promocional.

6.4. Un jugador no podrá participar en los Play-Off del TORNEO DE SUPERLIGA, del TORNEO DE PROMOCIONAL y del TORNEO DE RESERVA, pudiendo participar sólo en uno de los TRES.

7. TORNEO DE PROMOCIONAL

7.1. Las instituciones podrán inscribir un (1) equipo al TORNEO DE PROMOCIONAL.

7.2. El TORNEO DE PROMOCIONAL se estructurará en una única división.

7.3. Podrán participar de este torneo los jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe con ranking individual de CUARTA división e inferiores.

7.3.1. Durante una misma jornada, no podrán participar en esta categoría aquellos jugadores que hubieran disputado al menos un partido en la categoría Reserva.

7.4. Un jugador no podrá participar en los Play-Off del TORNEO DE SUPERLIGA, del TORNEO DE PROMOCIONAL y del TORNEO DE RESERVA, pudiendo participar sólo en uno de los TRES.

8. SISTEMA DEL TORNEO

8.1. El sistema de competencia será definido una vez se conozca la cantidad exacta de equipos inscriptos.

8.2. SUPERLIGA

8.2.1. Fase Regular o de Grupos: Sistema de Visita Reciproca, enfrentándose los equipos en forma de local y visitante.

8.2.2. Todos los clubes deberán ser locales cuando les corresponda según el fixture publicado. En caso de mutuo acuerdo se podrá cambiar de sede o ceder la localía al equipo visitante.

8.2.3. Las fechas de juego serán cada 7, 14 o 21 días, según el calendario oficial, conformado por las "Semanas de SUPERLIGA".

8.2.4. Fase Final o Play-Off: Sistema de Torneo Único: todos los equipos se enfrentarán según el calendario oficial en uno o más fines de semana.

8.3. RESERVA Y PROMOCIONAL

8.3.1. Fase Regular o de Grupos: Sistema centralizado en una sede bajo la organización y supervisión de FeTeMBA.

8.3.2. Los días de juego serán los fines de semana y/o feriados distribuidos a lo largo de la temporada según el calendario oficial.

8.3.3. La semana previa a cada fecha estipulada, las instituciones deberán abonar un arancel en función de la cantidad de series que vayan a disputar.

8.3.4. Fase Final o Play-Off: Sistema de Torneo Único, todos los equipos se enfrentarán según el calendario oficial en uno o más fines de semana.

9. SORTEO Y CALENDARIO DE SUPERLIGA

9.1. Con una anticipación mínima de 7 días, FeTeMBA convocará a todas las instituciones a presenciar el sorteo de todas las divisiones.

9.2. Al momento de la inscripción, cada equipo deberá indicar dos opciones para día y hora en las que hará de local (ver punto 8.2.1).

9.2.1. El horario de inicio para días hábiles deberá ser seleccionado entre las 19:00 hs. y las 20:00 hs. y para días sábado entre las 15:00 hs. y las 16:00 hs.

9.2.2. La tolerancia máxima para comenzar la serie, será de 15 minutos.

9.2.3. Con una serie en juego, el tiempo máximo entre partido y partido no podrá superar los 5 minutos.

9.3. Una serie entre dos equipos se disputará el día de la semana que ambos hayan indicado como opción al momento de la inscripción. En caso de no haber coincidencia, la serie se disputará el día que el club local haya indicado como primera opción.

9.4. Una vez realizado el sorteo se publicará el fixture de cada torneo.

9.5. En el calendario oficial se establecerán "semanas de Superliga". Estas semanas los equipos jugarán de local y visitante según corresponda.

9.5.1. En caso de mutuo acuerdo entre los equipos, podrán solicitar autorización para modificar el día de la semana a disputar la serie correspondiente. Dicha autorización deberá solicitarse al Director de la Liga con una antelación mínima de 72 hs. y no se permitirá cambiar de semana.

9.5.2. Cualquier cambio realizado sobre la fecha y hora originales, se verá reflejado en el fixture publicado y comunicado a la mayor brevedad posible a los delegados de las instituciones involucradas.

9.5.3. El Director de la Liga tiene la facultad para proponer y autorizar cualquier cambio de fecha y hora sobre el fixture original.

10. SISTEMA DE JUEGO

10.1. Cada serie de la fase regular estará conformada por 6 partidos de acuerdo al siguiente esquema:

SINGLE 1	A	vs.	W
SINGLE 2	B	vs.	X
DOBLES 1	DOBLES	vs.	DOBLES
DOBLES 2	DOBLES	vs.	DOBLES
SINGLE 3	C	vs.	Y
SINGLE 4	D	vs.	Z

10.2. Ningún jugador podrá disputar más de un single ni más de un dobles. Los jugadores que disputen el single 1 y el single 2, no podrán integrar juntos ninguno de los dobles.

10.3. Antes de comenzar el primer partido de la serie, los capitanes deberán registrar en la planilla de juego un mínimo de cuatro (4) y un máximo de 8 (ocho) jugadores. Estos jugadores deberán figurar en la Lista de Buena Fe del equipo (ver punto 4).

10.4. Para comenzar una serie, es requisito obligatorio que estén presentes al menos 4 jugadores en el salón de juego. Caso contrario aplicará el tiempo de tolerancia (ver punto 9.2.2).

10.4. Con la serie en juego, los capitanes irán designando quienes juegan antes de comenzar cada partido. Solo se podrán designar jugadores que hayan registrado en la planilla al comienzo de la serie.

10.5. En la fase regular se disputarán siempre los 6 partidos de la serie.

10.6. En los Play-Off, la serie se dará por finalizada cuando uno de los dos equipos alcance 4 partidos ganados.

10.6.1. En caso que la serie quede empatada 3 a 3, se jugará un séptimo partido que será de

dobles.

10.6.2. Esta pareja de dobles no la podrán conformar juntos los jugadores de los single 1 y 2, y tampoco se podrán repetir parejas que hayan jugado durante esa serie.

10.7. No se puede alterar el orden establecido de los partidos, ni disputar partidos de forma simultánea.

10.7.1. Por problemas de horario, el equipo local podrá disponer que el single 1 y el single 2 se disputen en simultáneo. En ese caso el equipo local deberá comunicárselo al equipo visitante previo a comenzar la serie y se designarán los jugadores de cada partido según el orden establecido.

10.7.2. Si la serie se encuentra 4 a 0 y existe mutuo acuerdo entre los equipos, el single 3 y el single 4 podrán disputarse en forma simultánea.

11. SISTEMA DE PUNTOS

11.1. Los puntos se asignarán según los resultados de las series, otorgando un punto por partido ganado y resultando ganador el equipo que sume al menos 4 puntos.

11.2. TABLA DE POSICIONES

11.2.1. El equipo ganador sumará tres (3) puntos.

11.2.2. El equipo perdedor no obtendrá puntos.

11.2.3. En caso que la serie termine empatada cada equipo sumará un (1) punto.

11.2.4. El W.O. se penalizará con la resta de un (1) punto.

11.3. EMPATE EN GRUPOS

11.3.1. En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el orden que se describen:

11.3.2. Diferencia entre partidos ganados y perdidos, tomando en cuenta todos los partidos disputados.

11.3.3. Series disputadas únicamente entre los equipos empatados.

11.3.4. Diferencia entre partidos ganados y perdidos, tomando en cuenta únicamente los partidos disputados entre los equipos empatados.

11.3.5. Diferencia entre sets ganados y perdidos, tomando en cuenta todos los partidos disputados.

11.3.6. Diferencia entre sets ganados y perdidos, tomando en cuenta únicamente los partidos disputados entre los equipos empatados.

11.3.7. Diferencia entre tantos ganados y perdidos, tomando en cuenta todos los partidos disputados.

11.3.8. Diferencia entre tantos ganados y perdidos, tomando en cuenta únicamente los partidos disputados entre los equipos empatados.

11.4. PUNTOS PARA LA CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

11.4.1. Durante los partidos individuales estarán en juego los puntos resultantes entre el enfrentamiento de ambos jugadores según el sistema de Puntaje (ver Normativa de Puntajes), que será tenido en cuenta para la Clasificación Individual.

11.4.2. El factor a utilizar para partidos ganados será de 2, y el factor para partidos perdidos será de 1.

11.4.3. Los partidos de dobles tendrán incidencia en el puntaje individual de los jugadores para la clasificación individual, en función de lo establecido en el Reglamento de Competencias.

11.4.4 El factor a utilizar para partidos ganados será de 0,5, y el factor para partidos perdidos será de 0,5.

12. DEL LOCAL Y VISITANTE

12.1. A la hora estipulada para el comienzo de la serie, el equipo local deberá presentar: instalaciones adecuadas con el mejor equipamiento posible, salón limpio, comodidades para el visitante, baños y vestuarios habilitados, buena iluminación, silla de juez de partido, contar, y planilla de juego.

12.1.1. El equipo local tendrá libertad de elección en la marca y modelo de las pelotitas a utilizar en cada serie, sin embargo solo se aceptarán como válidas aquellas que sean autorizadas para competencias ITTF al año 2018.

12.1.2. Es responsabilidad del equipo local contar con la cantidad necesaria para disputar todos los partidos y no está permitido variar de marca o modelo durante una misma serie.

12.2. Una vez finalizada la serie, el delegado de la institución local deberá tomar una fotografía de la planilla completa con los resultados y firmas de los capitanes, y enviarla por correo electrónico a ligadeequipos@fetemba.org.ar en un plazo máximo de 24 hs.

12.3. Se recomienda poner a disposición del equipo visitante al menos una mesa para calentamiento, de forma que no se demore el comienzo de los partidos.

12.4. Con el fin de mantener el espíritu deportivo y camaradería, se sugiere al equipo local compartir un "Tercer Tiempo" con el equipo visitante al finalizar la serie, ofreciéndoles un refrigerio tanto sólo como líquido.

13. W.O.

13.1. El W.O. se aplicará en los siguientes casos:

13.1.1. Si pasados los 15 minutos de la hora de comienzo establecida no se hicieron presentes al menos cuatro jugadores de un equipo.

13.1.2. Si luego de disputada la serie, se detecte que no se han respetado alguno de los puntos incluidos en el apartado 4 del presente reglamento.

13.1.3. Si luego de disputada la serie, se detecte que no se han respetado los criterios explicados en los puntos 10.2 y 10.6.2 del presente reglamento.

13.2. Aquel equipo que de W.O. será penalizado con la resta de 24 puntos en la Clasificación Individual de cada uno de los jugadores que posea inscriptos en su Lista de Buena Fe. Así mismo cada uno de los jugadores inscriptos en la Lista de Buena Fe del equipo rival, sumará 24 puntos en su Clasificación Individual.

13.3. En caso de que un equipo dé W.O., el equipo presente deberá completar la planilla de juego informando sobre lo acontecido.

13.4. Si el W.O. de un equipo se produce sin previo aviso, el Director de la Liga elevará el caso al Tribunal de Disciplina Deportiva y este podrá determinar una multa económica la cual será destinada a indemnizar al equipo rival.

13.4.1. El aviso previo deberá realizarse por correo electrónico a ligadeequipos@fetemba.org.ar, con una antelación mínima de 24 hs. al día y hora estipulados en el fixture.

14. PREMIOS

14.1. Se otorgarán premios al campeón, sub-campeón y tercero de cada división del TORNEO DE SUPERLIGA.

14.2. Se otorgarán premios al campeón, sub-campeón y tercero del TORNEO DE RESERVA.

14.3. Se otorgarán premios al campeón, sub-campeón y tercero del TORNEO DE PROMOCIONAL.

14.4. En todos los casos se disputará un encuentro para definir el 3º puesto.

14.5. Durante el TORNEO DE SUPERLIGA se pondrá en juego la Copa FeTeMBA "Liu Song". La misma quedará en poder del Campeón de SUPERLIGA división "A" durante el término de un año, pasando luego al siguiente campeón. Se grabarán los nombres de los campeones en la Copa. Aquella institución que gane la Copa en 3 ediciones consecutivas o 5 alternadas, obtendrá posesión definitiva de la misma.

15. INGRESOS POR PUBLICIDAD

15.1. Los ingresos que FeTeMBA perciba en concepto de publicidad de la Liga se repartirá de la siguiente manera: 30% para la Federación, destinado íntegramente al desarrollo, promoción y difusión de la Liga de Equipos, y 70% a distribuir entre todos los clubes participantes (33% para los clubes de SuperLiga división "A", 22% para los de SuperLiga división "B" y 15% para los de SuperLiga división "C").

15.2. FeTeMBA instrumentará una vía institucional que le permita a los clubes tener la posibilidad de conseguir patrocinadores para la Liga, y cuyos ingresos se repartirán de la siguiente forma: 30% para el club, 70% para lo prescripto en el artículo 15.1.

15.3. Los ingresos por publicidad serán comunicados, en caso de haberlos, por el tesorero de la federación.

16. VESTIMENTA

16.1. Todos los equipos deberán presentarse a jugar vistiendo uniformemente la camisa de juego que incluirá el distintivo de la institución a la que pertenecen.

16.2. Se deberán respetar todas las demás normas según el reglamento ITTF vigente en 2018.

17. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

17.1. El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno, y bastará su sola publicación para entrar en vigor.

17.1. Toda situación no contemplada el presente reglamento, será resuelta por el Director de la Liga y se podrá apelar ante la Comisión Directiva, la cual tendrá que expedirse dentro de los siguientes siete días y cuya decisión será considerada como definitiva.